

RESOLUCIÓN N° 561 ✓

ANTOFAGASTA,

22 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Departamento de Informática para la adquisición de 1 acces point y 3 monitores de 15".
- Que la adquisición, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que los equipos indicados, no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizaron los equipos en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Ricardo Rodriguez & Cia

Ltda.

Tecnodata S.A.


Nortech Ltda.

Artículo	Cant.	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Acces point linksys	1	\$ 41.185	\$ 41.185	\$ 37.120	\$ 37.120	\$ 46.218	\$ 46.218
Monitores 15"	3	\$ 45.170	\$ 135.510	\$ 46.800	\$ 140.400	\$ 50.420	\$ 151.260
Total			\$ 176.695		\$ 177.520		\$ 197.478

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, los equipos indicados para el Departamento de Informática, por un monto total neto de \$176.695.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ERENDE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURIDICA

